

**ANEXO XV****FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO RÉGIMEN A DISTANCIA.****SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA ALUMNADO EN LA OFERTA MODULAR PARCIAL Y ADMISIÓN  
EXTRAORDINARIA  
CURSO 2023/2024**

I. DATOS DEL CENTRO											
Centro: .....						Domicilio del centro: .....					
NÚMERO DE MATRÍCULA				NÚMERO DE EXPEDIENTE				CÓDIGO DEL CENTRO			

II. DATOS DEL ALUMNO / ALUMNA					
Primer apellido: .....		Segundo apellido: .....		Nombre: .....	
D.N.I./N.I.E. : .....			Domicilio: .....		
Código Postal: .....		Teléfono/s: .....		Correo electrónico: .....	
Localidad: .....			Provincia: .....		País: .....
Sexo: H · M ·	Fecha de nacimiento: .....		Lugar de nacimiento: .....		
Provincia de nacimiento: .....			País: .....		Trabaja actualmente: Sí · No ·
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?			Sí · NO ·		

III. DATOS ACADÉMICOS			
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL · TELEFORMACIÓN (ON-LINE) ·			
CICLO FORMATIVO: .....			
MÓDULO/S PROFESIONALES EN LOS QUE DESEA MATRICULARSE *			
1º		7º	
2º		8º	
3º		9º	
4º		10º	
5º		11º	
6º		12º	
* Solo en módulos en los que solicite la matrícula por orden de preferencia.			

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<b>a) IDENTIDAD</b>
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a que el órgano gestor recabar de oficio los datos de identidad personal del NIF del solicitante en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) y APORTO Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identificación de extranjeros.

b) ACREDITACIÓN CONDICIONES DE ACCESO:
ME OPONGO a que el órgano gestor de acuerdo con el resuelto vigésimo primero de esta resolución a, recabar información académica de los registros automatizados de gestión de RAYUELA y APORTO:
<input type="checkbox"/> Certificación académica oficial de los estudios que acreditan condiciones de acceso conforme el resuelto séptimo de esta resolución. Copia auténtica o copia con CSV.
<input type="checkbox"/> El/la aspirante posee experiencia laboral previa, relacionada con la familia profesional, conforme lo establecido en el resuelto vigésimo octavo de esta resolución. Copia auténtica o copia con CSV.
<input type="checkbox"/> Copia del Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuviera afiliado el



solicitante.

- Copia del Certificado de empresa., donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- El/la aspirante ha superado otros módulos profesionales del Ciclo Formativo conforme lo establecido en el resuelto noveno de esta resolución.
- Copia del Certificado académico o libro de calificaciones Copia auténtica o copia con CSV.

**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

- La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y SOLICITA la matrícula en los módulos a que se refiere el presente impreso.

En ..... a \_\_\_\_ de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE

(sello del receptor)

Fdo.: .....

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RELATIVA A:**

La admisión de alumnos y alumnas por la que se convoca el proceso de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, en el régimen a distancia, en centros públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2023/2024.

**Responsable del tratamiento.**Consejería de Educación y Empleo.

Dirección: Edificio III Milenio Avda. Valhondo s/n Módulo 5, 2ª planta, Mérida 06800

Teléfono: 9240044048

Correo electrónico: dgfpu.eye@juntaex.es

Delegado de Protección de datos: dpd@juntaex.es

**Finalidad del tratamiento.**

La ordenación y admisión de alumnos y alumnas por la que se convoca el proceso de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, en el régimen a distancia, en centros públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2023/2024.

**Conservación de los datos.**

La información de los datos será conservada hasta finalización del procedimiento y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos podrán ser trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

**Licitud y base jurídica del tratamiento.**

La base legal para los tratamientos indicados es RGPD:6.IC) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**Personas destinatarias**

Podrá ser comunicados a: otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine que las cesiones procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo excepciones previstas en el artículo 145.

**Transferencias internacionales de datos.**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Derechos de las personas interesadas.**

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio Avda. Valhondo s/n Módulo5, 2ª planta, Mérida 06800.

El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.